COMPONENTE TALENTO HUMANO	Fundairis	ACTA INDUCION DE MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ICBF Y EAS

Objetivo: Socializar la misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF y EAS, con el talento humano del Centro de Desarrollo Infantil Castillo de colores.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 7:30 am del 5 de febrero de 2026, la coordinadora del Centro de Desarrollo Infantil Castillo de colores, convoca a todo el talento humano para con el fin de brindar inducción de manera presencial de misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF y EAS; para tal fin se llevará acabo la siguiente agenda:

- ✓ Visualización y lectura de la misión, visión y objetivos estratégicos de ICBF Y EAS.
- ✓ Actividades lúdicas.

Se da inicio a la socialización de los temas antes mencionados proyectando una presentación con dichos conceptos con el fin de que alguna de las personas los pueda leer en voz alta y así socializarlo para todo el grupo; se escuchan las diversas opiniones referentes al tema.

Misión

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Objetivos estratégicos

1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.
2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.
3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.
4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.
5. Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta, para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.
6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
7. Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.

Powered by CamScanner

8. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.

9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Posteriormente se socializa la misión, visión y objetivos instruccionales de la EAS














Powered by CamScanner

En constancia firman:

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE TALENTO HUMANO	Fundairis	ACTA INDUCCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI

Objetivo: *Socializar y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Operativa y el manual técnico de la modalidad institucional del Servicio Centro de Desarrollo Infantil – CDI, en el marco de la atención integral a la primera infancia, fortaleciendo los componentes de calidad del servicio y garantizando el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y los niños.*

DESARROLLO DE LA JORNADA:

El 05 de febrero de 2026 siendo las a las 10:00 am, se realiza con el talento humano de la UDS del CDI Castillo de Colores, con el fin de abordar los lineamientos técnicos y operativos establecidos para la prestación del servicio.

Durante la jornada se realizaron actividades lúdicas, presentaciones y actividades grupales.

objetivos especificos del servicio CDI.

a. Desarrollar procesos pedagógicos, centrados en los intereses de las niñas, los niños, sus familias y cuidadores, teniendo en cuenta sus características, particularidades y diversidades para promover su desarrollo integral.
b. Promover la protección integral de los derechos de las niñas, los niños y las mujeres y personas en estado de gestación.
c. Articular con el SNBF acciones con las instancias e instituciones presentes en los territorios para promover la atención integral de las niñas y los niños desde la gestación.
d. Implementar procesos de acompañamiento a las familias y cuidadores como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas y niños, para promover el desarrollo integral.
e. Garantizar ambientes enriquecidos, seguros y protectores que den respuesta a las intencionalidades pedagógicas y promuevan la seguridad y bienestar de niñas y niños, reconociéndolos como seres sociales, autónomos y diversos.
f. promover en la atención el reconocimiento, respeto y participación de la diversidad de las niñas, los niños, adultos, familias, cuidadores y comunidades vinculadas al servicio.
g. Generar acciones para propiciar una atención pertinente y oportuna para niñas, niños y mujeres y personas en estado de gestación a la luz de las categorías priorizadas en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF.

COMPONENTES DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN:

1. **Familia, comunidad y redes sociales.**

A partir de lo dispuesto en la ley 1804 de 2016 en la cual se describen las realizaciones entendidas como, las "condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral", este componente en los servicios de educación inicial de la modalidad institucional moviliza acciones para que los participantes: "cuenten con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y porgan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral", "crezca en entornos que favorecen su desarrollo", "construya su identidad en un marco de diversidad" ,"exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta", "crezcan en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración", incorporando el principio de corresponsabilidad de las familias, que se establece en esta misma ley.

De acuerdo con la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de 2016 y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias que responde al mandato de la Ley de Protección Integral a la Familia - Ley 1361 de 2009 modificada por la Ley 1857 de 2017, donde el Estado colombiano reconoce a las familias como una unidad, debido a los lazos afectivos que unen a sus miembros y al mismo tiempo, como una compleja red de relaciones basadas en función de los roles que ellos desempeñan en su interior; además las reconoce como:

- Sujetos colectivos de derechos con capacidad de agencia.
- Agentes transformadores de los diversos entornos en los que trascurre su vida, asumiendo con autonomía y responsabilidad su aporte al desarrollo de los proyectos de vida individual y familiar de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario.
- Sistemas vivos que actúan como redes de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo, que tienen en cuenta los conflictos como inherentes, y las crisis como oportunidades para potenciar sus capacidades y recursos.
- Una compleja red de relaciones permanentes y estables, basada en el lazo afectivo y en las funciones y roles de sus miembros, que proporciona a sus integrantes experiencias que contribuyen a su desarrollo y construcción de la identidad individual y social, aportando, la comprensión de distintas formas de ver el mundo y de vincularse a él mediante la adquisición de los elementos de su cultura.

Las familias como sujeto colectivo de derechos se comprenden desde una perspectiva plural que varía cultural y socialmente, esto implica que, tienen diferentes formas de organización, configuraciones y de relaciones al interior de ella y con otros grupos sociales.

La diversidad, las dinámicas, las transformaciones y la asignación de roles al interior de las familias fundamentan la construcción de la identidad de las niñas y los niños desde la gestación, e influyen en el fortalecimiento de la autonomía promoviendo así el desarrollo integral, estos aspectos resultan fundamentales en la garantía de los derechos de la Primera Infancia.

Reconocer lo planteado anteriormente, implica que las relaciones que se tejen entre el Estado y las familias deben darse en un marco del respeto, la horizontalidad y la corresponsabilidad. Desde el componente familia, comunidad y redes sociales se entiende a las familias como interlocutores válidos con saberes y capacidades de cuidado y crianza, y como pares corresponsables en el proceso de potenciación del desarrollo de niñas y niños desde la gestación. También se consideran las particularidades de las familias y comunidades para fortalecer, potenciar y/o resignificar los roles de cuidado y crianza.

En este marco, el componente se desarrolla en la modalidad a través de dos (2) líneas articuladoras:

Línea 1. Acompañamiento y fortalecimiento familiar en el ejercicio de las familias en su rol de cuidado y crianza, es preciso identificar, reconocer, resignificar y fomentar las prácticas de cuidado y crianza que aportan al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación en el marco de sus contextos sociales y culturales. De igual manera, este eje genera reflexiones frente a la vinculación afectiva, los roles de género a nivel familiar y sus implicaciones en la protección integral. El acompañamiento y fortalecimiento familiar intencionado en los servicios de educación inicial, es pertinente en tanto responda a las particularidades de los participantes, sus familias y cuidadores.

Línea 2. Movilización de las comunidades alrededor de la protección integral: parte del reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su

Powered by CamScanner

amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior del niño. Desde este punto de vista, el trabajo articulado con las comunidades permite identificar, reconocer y potenciar espacios sociales y culturales que promuevan acciones dirigidas a aportar a la protección integral de derechos mediante un ejercicio corresponsable.
Se espera entonces que, se identifiquen fortalesas y situaciones a acompañar en la comunidad, así como las potenciales redes, actores y liderazgos en el territorio que se podrían vincular para trabajar mancomunadamente con las familias y cuidadores en entornos protectores de niñas y niños desde su gestación.
Es importante que el talento humano de los distintos servicios reconozca sus concepciones de comunidad, que permitan conocer *las maneras en que las comunidades viven, piensan, actúan y sienten, permiten hablar de referentes diversos relacionados con el territorio, la etnia, las creencias, los valores, las costumbres, los lenguajes, y las expresiones artísticas, entre otros (ICBF, 2013)*, para resignificar aquellas concepciones que contemplen situaciones de discriminación y segregación.

Para la implementación del componente se deben tener presente las orientaciones, premisas y consignas de los siguientes documentos construidos como apuesta de país:

- *Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF* o documento que lo modifique o sustituya.
- *Guía para la inclusión de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de atención de primera infancia del ICBF* o documento que lo modifique o sustituya

-Orientaciones para el proceso de Caracterización en los servicios de Educación Inicial de ICBF Infantia o documento que lo modifique o sustituya.

- *-Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia* o documento que lo modifique o sustituya
- *-Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos - MEDD*

Se enfatiza que el desarrollo de los estándares del componente se encuentra en cada una de las Guías Operativas de los servicios de la modalidad.

- **Componente Familia, Comunidad y Redes Sociales**

Estándar	Descripción del Estándar
Estándar 1	Cuenta con una caracterización actualizada de las familias o cuidadores de las niñas y los niños, que permite identificar sus características, necesidades y particularidades.
Estándar 2	Define e implementar un plan de trabajo con familias o cuidadores que promueve su participación activa y el fortalecimiento de capacidades para el cuidado, crianza y protección de las niñas y los niños.
Estándar 3	Desarrolla acciones de articulación con la comunidad y con redes institucionales o sociales para favorecer la garantía de derechos de las niñas y los niños.
Estándar 4	Implementa estrategias de participación y comunicación permanente con las familias, promoviendo la corresponsabilidad en los procesos de atención integral.

2. Salud y nutrición.

A partir de lo dispuesto en la ley 1804 de 2016 en la cual se describen las realizaciones entendidas como, las "condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral", este componente en los servicios de educación inicial de la modalidad institucional moviliza acciones para que los participantes "vivan y disfruten del nivel más alto posible de salud y gocen y mantengan un estado nutricional adecuado", incorporando el principio de corresponsabilidad de las familias, que se establece en esta misma ley.

En línea con lo anterior, se busca que las experiencias educativas y pedagógicas, así como las acciones que se desarrollan en este componente generen espacios que promuevan los derechos de las mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños, incorporando estrategias que contribuyan a la garantía del Derecho a la Salud y el Derecho Humano a una Alimentación Adecuada – DHAA, mediante: la articulación para el acceso a las atenciones en salud, el suministro y adquisición de alimentos frescos naturales y culturalmente apropiados en toda la oferta de atención, el desarrollo de estrategias de educación para la salud alimentaria para el sostenimiento de una alimentación adecuada, saludable, pertinente y perdurable en el tiempo, que aporten al desarrollo integral de niñas y niños desde el reconociendo de las particularidades de los territorios, la cultura y las tradiciones.

El componente salud y nutrición centra su acción en cinco (5) líneas:

Línea 1. Articulación para la atención en salud: en el entendido que la atención integral se logra mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, es fundamental que la EAS o PDS realice un proceso de articulación efectiva con las entidades territoriales correspondientes, para contribuir a la garantía del nivel más alto de salud de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños teniendo como base lo identificado en el proceso de caracterización, en el que se debe reconocer el lugar y significado de los participantes en la familia y la comunidad, sus actividades diarias y sus procesos de interacción con los entornos en los que transcurre su vida.
En este proceso, es vital reconocer el lugar de la medicina tradicional y ancestral como institucionalidad propia de cada pueblo y comunidad, que cuenta con médicos tradicionales y sabedores, prácticas, métodos propios de enseñanza y aprendizaje, remedios, manifestaciones, significados y recursos terapéuticos como rituales, cantos y ceremonias.

Los procesos de articulación con los actores territoriales de salud permiten orientar la activación de la Ruta Integral de Atenciones – RIA, teniendo en cuenta, las atenciones definidas en la resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS: 'Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación" o la norma que la sustituya, complemente, modifique o haga sus veces.
Para lo anterior, la EAS o PDS deberá identificar las entidades de salud y otras presentes en el territorio que sean referentes de los procesos de atención en salud y desarrollo infantil. A través de esta articulación, se movilizan las orientaciones y las acciones a seguir con los casos identificados de participantes sin acceso y aseguramiento en salud, aplicación del esquema de vacunación completo para la edad, consulta de valoración integral, atención en salud bucal, consulta de atención para el cuidado prenatal (controles prenatales) según corresponda, como también se identifican las niñas y los niños que hayan nacido en casa y que no cuenten con tamizaje neonatal, ante lo cual se deberá realizar reporte a la Entidad Territorial de Salud respectiva para que se efectúe dicho tamizaje, según la Ley 1980 de 2019, u otra que le modifique, sustituya o haga sus veces.
Estos procesos de articulación deberán tener en cuenta las demás acciones que surjan de acuerdo con las

Powered by CamScanner

particularidades del proceso de mujeres y personas en estado de gestación niñas, y niños, el reconocimiento y la valoración de las formas propias de vida cultural.

Línea 2. Educación Para la Salud Alimentaria - ESA: Teniendo en cuenta el enfoque emanado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), denominado "Una Sola Salud", e integrado por otros entes internacionales, desde esta línea se reconocen la alimentación y nutrición, como componentes centrales en la determinación social de la salud, priorizando elementos como la autonomía, la capacidad de elección, la dignidad y el respeto a las tradiciones y saberes populares.
Esta línea abre la puerta a la Educación para la Vida y la Biopedagogía; y está estrechamente relacionada con el derecho humano a la alimentación adecuada y la Guía Alimentaria para la población colombiana, guía que tiene como objetivo promover acciones para la educación y la gobernanza alimentaria, con el ánimo de alcanzar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.
De acuerdo con lo mencionado previamente, es a partir de los resultados del proceso de caracterización, la participación y el reconocimiento de la cotidianidad, las prácticas culturales y tradicionales de los participantes, familias y cuidadores, que en el talento humano de la UDS debe planear experiencias pedagógicas teniendo en cuenta los elementos metodológicos de la educación para la salud alimentaria, con el fin de movilizar aprendizajes y vivencias intencionadas, que permitan promover prácticas de cuidado y autocuidado en salud, pautas para una alimentación adecuada, segura y culturalmente pertinente y actividades de cuerpo y movimiento, que fomenten el bienestar, el desarrollo integral y la calidad de vida y propendan por la protección y cuidado de la salud de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños.
Para el desarrollo de esta línea el talento humano deberá movilizar en su cotidianidad con los participantes, las familias y cuidadores espacios pedagógicos intencionados, que propicien el diálogo de saberes y la generación de acciones basadas en experiencias significativas, sobre los alimentos que se producen, la manera en que se trasforman, preparan, distribuyen y consumen para el fomento de prácticas de alimentación saludables, sostenibles y culturalmente apropiadas, que rescaten y revitalicen la gastronomía tradicional, así como, la producción y consumo de alimentos locales.

En armonía con lo anterior, las experiencias que se viven en los servicios deben incorporar estrategias de soberanía alimentaria, que posibiliten la promoción, protección y apoyo de la práctica de lactancia humana y promuevan el rescate de semillas nativas, técnicas agroecológicas y circuitos cortos de comercialización, con el fin de contribuir a la garantía del acceso a alimentos culturalmente pertinentes y la autonomía alimentaria de las comunidades.
Teniendo en cuenta lo anterior, se deben realizar las siguientes acciones:

- A partir del análisis del proceso de caracterización se deben identificar situaciones de riesgo y oportunidades que inciden en la salud y alimentación de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños de la UDS.
- A través de un ejercicio participativo que tenga en cuenta las situaciones de riesgo y oportunidades identificadas, se deben planear las acciones y experiencias de educación para la salud alimentaria que se fortalecerán en la UDS, en articulación con el componente proceso pedagógico.

El desarrollo de estas acciones debe quedar consignado dentro de la planeación pedagógica y evidenciado con fotografías y/o videos y/o actas firmadas, listados de asistencia, y otros.
Para el desarrollo de estas acciones el talento humano deberá tener en cuenta los siguientes documentos de referencia: las Guías Alimentarias para la Población Colombiana, la *Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuado en las modalidades y servicios del ICBF* y el *Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuado* o documentos que los modifiquen o sustituyan. Con la inclusión de lo establecido en estos documentos la UDS fortalece en la planeación pedagógica, el diseño, difusión e implementación de herramientas educomunicativas, y la generación de espacios de intercambio de saberes y conocimientos.

Para la implementación de lo anterior, se debe tener en cuenta el abordaje de las siguientes líneas y acciones definidas en *el Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuado* o documento que lo modifique o sustituya:
Orientar a los niños, los niños, adolescentes, mujeres y personas en estado de gestación y periodo de lactancia, sus familias, cuidadores y comunidades sobre su propia alimentación y nutrición:

- Incentivar el consumo de alimentos reales, naturales, frescos, variados, propios del territorio y la cultura alimentaria, libre de productos comestibles y bebibles ultra procesados.

- Identificar los alimentos que se recolectan, cazan (de forma legal y regulada por la entidad competente), intercambian, producen, compran y se consumen en el territorio, así como el rescate de las preparaciones ancestrales propias del territorio.

- Identificar las prácticas alimentarias ancestrales saludables culturalmente apropiadas.

- Promover, proteger y apoyar la práctica de lactancia humana y el inicio adecuado de la alimentación complementaria, cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y sus posteriores resoluciones.

Priorizar a la economías y mercados locales:

Las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, sus familias y cuidadores reconocen los espacios en el territorio donde se recolectan, cazan (de forma legal y regulada por la entidad competente), intercambian, producen y compran los alimentos en el territorio.

Promover prácticas de producción campesina familiar y comunitaria en los servicios de ICBF:

Tener en cuenta el enfoque étnico, territorial y pedagógico; para el reconocimiento y rescate de prácticas de producción adecuadas, sustentables y sostenibles, de acuerdo a la cultura y el contexto que permitan promover la identidad alimentaria propia de cada territorio.

Promocionar una alimentación saludable sostenible y culturalmente adecuada:

Promocionar el consumo de alimentos y preparaciones rescatando la identidad alimentaria y gastronomía ancestral. Evitar el consumo de productos bebibles y comestibles ultra procesados por las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, sus familias y cuidadores.

Promocionar, proteger y apoyar la práctica de la lactancia humana y el inicio adecuada de la alimentación complementaria.

Línea 3. Prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia: esta línea tiene en cuenta un enfoque de promoción y mantenimiento de la salud, e identificación de riesgos relacionados con la presencia de enfermedades; adecuado al contexto y a lo propio, haciendo énfasis en la individualización y prevención de enfermedades prevalentes en la primera infancia.
Para identificar los factores de riesgo, se parte del análisis del proceso de caracterización que permita definir las estrategias y experiencias pedagógicas pertinentes con las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y talento humano, para promover acciones de prevención y cuidado de las enfermedades prevalentes en la primera infancia, así como el reconocimiento oportuno de los signos de alarma y las actuaciones necesarias en caso de que se presenten.

Powered by CamScanner

Para el desarrollo de esta línea, en el servicio se coordinan acciones con los referentes de salud pública del territorio, para la orientación a las familias y cuidadores sobre la prevención de estas enfermedades y la búsqueda oportuna de atención por parte del sector salud cuando se requiera, teniendo en cuenta las prácticas descritas en la estrategia "Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI comunitario: prácticas para el crecimiento físico y el desarrollo mental, la prevención de enfermedades, el cuidado apropiado en el hogar y la búsqueda de atención médica inmediata"
En el enfoque preventivo de esta línea, se debe reconocer y articular el lugar de la medicina tradicional, ancestral y propia de cada pueblo y comunidad considerando las enfermedades de origen cultural que afectan de manera específica a las mujeres y personas en estado de gestación, a las niñas y los niños.

Línea 4. Acceso y consumo diario de alimentos sanos y seguros con enfoque territorial: Esta línea aporta a la garantía al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada - DHAA de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños participantes de los servicios, a través del suministro de una complementación alimentaria que está orientada a partir de las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN y lo definido por la Dirección de Nutrición en las minutas patrón o documento que los modifique o sustituya.

Aunado a lo anterior tiene en cuenta la implementación de orientaciones para el suministro y adquisición de una alimentación real, natural, saludable, sostenible, inocua y culturalmente apropiada en toda la oferta de atención y el desarrollo de estrategias con los participantes, familias y cuidadores para el sostenimiento de una alimentación en los términos ya propuestos que reconozcan la importancia de la cultura alimentaria del territorio como parte del proceso que permita sentar las bases para el desarrollo integral y una vida saludable, teniendo en cuenta lo orientado en el Lineamiento técnico para el derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria o documento que lo modifique o sustituya.
Esta línea promueve prácticas alimentarias territoriales, para el acceso a una alimentación equilibrada, adecuada, diversificada e inocua, que permita el desarrollo físico, mental, social y cultural de los individuos, así como, garantizar alimentos para las generaciones presentes y futuras (Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026). Para su desarrollo se deben movilizar las siguientes acciones:

- Reconocimiento de la identidad alimentaria propia de cada territorio y promoción de orientaciones para contribuir con el fomento de la producción a escala familiar y comunitaria, enalteciendo el respeto, rescate y fortalecimiento del conocimiento y consumo de alimentos de acuerdo con la cultura, etnia, contexto y territorio
- Fomento de una alimentación saludable y culturalmente adecuada, accesible, y producida de manera sustentable y ecológica, fortaleciendo la soberanía alimentaria, favoreciendo el acceso a alimentos naturales, variados y de manera constante, teniendo en cuenta técnicas agroecológicas.
- Acompañamiento a las mujeres y personas en estado de gestación y en periodo de lactancia, las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y comunidades, para la toma de decisiones informadas sobre los alimentos que se consumen, producen y la manera en que se transforman y preparan.

Para lo anterior, el talento humano de las EAS y UDS debe generar procesos de articulación con las entidades territoriales, academia, ONGs, organizaciones de base comunitaria libres de conflicto de interés, para la asesoría técnica y/o cualificación en la producción de alimentos a nivel familiar y comunitario con características urbanas, étnicas, rurales y campesinas, fortalecimiento de capacidades relacionadas con economía familiar, escogencia de alimentos, cocinas tradicionales, y el cuidado del agua, entre otros aspectos relacionados, favoreciendo diálogos de saberes intergeneracionales.
Adicionalmente, los ajustes que respondan a la atención diferencial deben ser concertados con las comunidades étnicas con el apoyo del nutricionista del Centro Zonal o Regional, según aplique.
Así mismo en el marco de la prestación de los servicios de educación inicial, se desarrollarán acciones relacionadas con la implementación de condiciones higiénicas durante el proceso de manipulación de alimentos, las cuales contribuyen a que los participantes, gocen y mantengan un estado nutricional y de salud óptimos.

Línea 5. Evaluación y seguimiento del estado nutricional: el seguimiento nutricional se realiza como una acción de vigilancia epidemiológica, en la que se hace uso de los datos antropométricos (peso, longitud/talla, perímetro braquial) y el desarrollo de acciones de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC). Esta línea está dirigida a identificar alteraciones del estado nutricional como la malnutrición por déficit (desnutrición) o exceso (obesidad), que orienten acciones de educación para la salud alimentaria desde un enfoque de promoción para la salud integral y preventivo, encaminadas a mejorar o prevenir el deterioro del estado nutricional de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños.
Este seguimiento permite que se ejecuten acciones de identificación temprana, canalización y reporte oportuno de las niñas y los niños que presentan situaciones prioritarias para la atención en salud, como aquellos identificados con desnutrición aguda moderada o severa, estas acciones deben ser implementadas por el nutricionista de la EAS, quien, a su vez, debe contar con la trazabilidad de todas las actuaciones realizadas. Es de considerar que los aspectos relacionados con el componente de alimentación y nutrición se desarrollan en cumplimiento de las orientaciones técnicas establecidas por la Dirección de Nutrición del ICBF.
Para la implementación del componente se deben tener presente las orientaciones, premisas y consignas de los siguientes documentos construidos como apuesta de país, entre otros que se consideren pertinentes:

- *Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos – MEDD.*
- **Componente Salud y Nutrición**

Nº de Estándar	Descripción del Estándar
Estándar 8	Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas, los niños y mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)
Estándar 9	Realiza seguimiento al esquema de vacunación y promueve la actualización conforme a la edad.
Estándar 10	Promueve prácticas de cuidado, prevención de enfermedades prevalentes en la primera infancia y activación de rutas en salud cuando se requiera.
Estándar 11	Realiza valoración y seguimiento nutricional periódico a las niñas y los niños vinculados al servicio.
Estándar 12	Activa la ruta de atención en casos de riesgo nutricional o desnutrición, realizando reporte y seguimiento correspondiente
Estándar 13	En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón
Estándar 14	Garantiza condiciones adecuadas de almacenamiento, preparación y distribución de alimentos.
Estándar 15	Implementa acciones de educación alimentaria y nutricional dirigidas a niñas, niños y familias.
Estándar 21	Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en el servido y distribución de alimentos
Estándar 22	El personal manipulador de alimentos aplica Buenas Prácticas de Manufactura

3. Proceso pedagógico.

A partir de lo dispuesto en la ley 1804 de 2016 en la cual se describen las realizaciones entendidas como, las "condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral", este componente en los servicios de educación inicial de la modalidad institucional moviliza acciones para que los participantes; "crezca en entornos que favorecen su desarrollo", "construya su identidad en un marco de diversidad", "Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y

Powered by CamScanner

estos sean tenidos en cuenta", "crezcan en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración", incorporando el principio de corresponsabilidad de las familias, que se establece en esta misma ley.

Este componente parte de la concepción que la educación inicial en el marco de la atención integral es un derecho irrenunciable de la primera infancia, que busca potenciar su desarrollo y aprendizaje de manera armónica e integral a través de la promoción de ambientes pedagógicos, interacciones de calidad, oportunas y pertinentes en coherencia con las características y particularidades de las comunidades, sus territorios e identidad cultural.

El propósito de la educación inicial no se centra en la preparación para la educación formal, ni en generar atenciones centradas exclusivamente en el cuidado, sino en promover su desarrollo en el marco de las características propias de la primera infancia y en potenciar habilidades para la vida; por tanto, las acciones del componente se organizan alrededor de experiencias pedagógicas e incluyentes que promuevan la relación consigo mismo desde la identidad, la autoestima, y la expresión de la corporalidad ejercida en igualdad y respeto, la vivencia y construcción de su sexualidad e identidad de género44; la relación con los demás, desde la comunicación, interacción y construcción de normas y límites; y relación con el mundo, desde el conocimiento de los objetos, relaciones de causalidad y representaciones de la realidad social.
La educación inicial convoca a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que promueven la participación y el ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia, que den respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y comunidades.

Por otro lado, desde el proceso pedagógico debe reconocerse a las familias en su papel insustituible frente a la promoción del desarrollo de niñas y niños, y construir con ellas las mejores condiciones para potenciarlo de manera intencionada y acorde a las características particulares, familiares y culturales. Es fundamental reafirmar el rol esencial de la familia y cuidador en el proceso pedagógico, entendiendo que estas aportan saberes, prácticas y propuestas que son clave para promover y fortalecer las interacciones y ambientes en la cotidianidad familiar, a partir de relaciones acogedoras, afectivas y protectoras.

A su vez, la comunidad se vincula a los procesos pedagógicos en dos ámbitos: uno como garante de derechos de la primera infancia y otro como mediadora en las conexiones de la vida cotidiana de las niñas y los niños y las representaciones de sus entornos; por ello es fundamental que el talento humano genere espacios de interlocución con la comunidad para proponer las experiencias pedagógicas y definir las intencionalidades que orientan la atención.
Los agentes educativos como líderes y mediadores en el proceso pedagógico orientan su quehacer a promover una construcción colectiva donde se hagan explícitas apuestas pedagógicas, estrategias de trabajo, organización de los tiempos, disposición de ambientes y materiales para la interacción y disfrute de las experiencias. Además, definen formas para el seguimiento al desarrollo de niñas y niños, reconociendo la historia personal, familiar, de la comunidad y los territorios.

Este proceso se concreta en un proyecto pedagógico contextualizado, flexible y construido colectivamente por agentes educativos, los participantes, sus familias, cuidadores y la comunidad; para lo cual se debe tener en cuenta el proceso de caracterización y seguimiento al desarrollo.

Línea 1. Proyecto y planeación pedagógica: define el horizonte del proceso pedagógico, la intencionalidad de los procesos y organiza la práctica pedagógica para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas, los niños y el bienestar de las personas en periodo de gestación. Estas formas de organizar la práctica pedagógica se construyen, implementan y valoran de acuerdo con las características, intereses, preferencias y desarrollos de los participantes.

Línea 2. Acciones de cuidado: son interacciones y rituales que se dan durante la alimentación, la siesta, las actividades del cuerpo y movimiento, la higiene (cambio de pañal, control de esfínteres, higiene oral, lavado de manos, entre otros) identificando entre ellas, formas propias para potenciar capacidades a través de las experiencias y los acontecimientos; estas acciones hacen parte de la cotidianidad de las niñas y los niños dentro de los servicios de educación inicial.

Línea 3. Seguimiento al desarrollo infantil: es un proceso de carácter cualitativo que requiere de un acompañamiento oportuno, de una observación y de una escucha atenta para indagar y recoger información al rededor del desarrollo infantil de las niñas y los niños reconociendo sus particularidades para potenciar su desarrollo integral, orienta la toma de decisiones con acciones que enriquezcan las experiencias pedagógicas que favorezcan y promuevan su desarrollo y aprendizaje.

Línea 4. Jornadas de reflexión pedagógica y Colectivos pedagógicos para la educación inicial: son encuentros para analizar y fortalecer la práctica pedagógica a través del diálogo y el trabajo colaborativo entre distintos actores claves en torno a la educación inicial. Estos espacios, promueven procesos autónomos que permiten construir redes, relaciones y sinergias en el campo de la reflexión pedagógica permanente.

- **Componente Proceso Pedagógico**

Nº de Estándar	Descripción del Estándar
Estándar 23	Cuenta con una propuesta pedagógica construida en coherencia con la política de educación inicial y el enfoque de atención integral.
Estándar 24	La propuesta pedagógica está fundamentada en referentes técnicos y lineamientos vigentes.
Estándar 25	Desarrolla planeación pedagógica intencionada y organizada acorde con las características, intereses y necesidades de las niñas y los niños.
Estándar 26	Implementa experiencias pedagógicas que promueven el desarrollo integral en la primera infancia.
Estándar 27	Realiza seguimiento y valoración del desarrollo de las niñas y los niños.
Estándar 28	Promueve la participación activa de las niñas y los niños en las experiencias pedagógicas.
Estándar 29	Genera ambientes pedagógicos seguros, protectores y estimulantes.
Estándar 30	Garantiza la inclusión, el respeto por la diversidad y la atención diferencial en el proceso pedagógico

4. **Talento humano.**

El adecuado desarrollo de la modalidad institucional requiere de un talento humano interdisciplinario cualificado, que garantice la implementación de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención, materializando el sentido, los propósitos y las acciones definidas para los servicios; este componente orienta las acciones para garantizar la idoneidad, proporción, selección, inducción, reinducción, evaluación del desempeño y bienestar del talento humano a cargo de la atención.

Para la prestación del servicio, la EAS o PDS debe conformar equipos de trabajo con excelentes habilidades personales, profesionales y con conocimientos de las condiciones territoriales, contextuales de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y las comunidades con quienes desarrollan la atención.

Powered by CamScanner

Estándar 42 Garantiza condiciones adecuadas de higiene, saneamiento básico y manejo de residuos.

6. Componente administrativo y de gestión.

El componente administrativo y de gestión contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación de los servicios, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados por la modalidad, está asociado con la capacidad de gestión que tiene la EAS o PDS para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles.

La modalidad institucional requiere de EAS o PDS que orienten su gestión de forma organizada, sistemática y coherente con una mirada estratégica, que tengan una clara visión y misión relacionadas con la implementación de políticas sociales, especialmente en procesos alrededor del desarrollo, aprendizaje y bienestar de las niñas y los niños y mujeres y personas en estado de gestación, participantes, sus familias, cuidadores y comunidades. Así mismo, se relacionen con la comunidad y se transformen de acuerdo con las reflexiones que pedagógica y técnicamente van construyendo en el trabajo con la primera infancia.

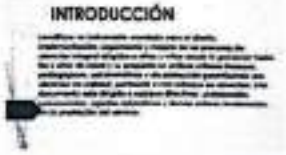
La administración y gestión en los servicios de educación inicial implica que las EAS o PDS asuman de manera rigurosa los procesos de gestión y organización de todos los componentes de la atención, tanto en lo externo con las entidades territoriales y otros actores del SNBF, como al interior de estas; esto incluye información actualizada, documentación del talento humano, niñas y niños participantes, sus familias y cuidadores.

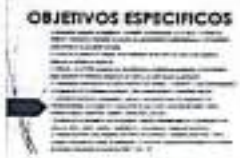
El componente se organiza en tres (3) líneas de acción:
Línea 1. Desarrollo organizacional: se entiende como el conjunto de características que configuran la identidad, planificación y seguimiento de un servicio de educación inicial en el marco de la atención integral tales como: misión, visión, objetivos, pacto de convivencia y estrategias organizacionales que reconocen tanto la población participante como los actores que participan en función de sus realizaciones.
Línea 2. Mejoramiento continuo basado en la participación: hace referencia al análisis permanente entre el servicio, las condiciones de calidad y las voces de quienes allí confluyen en coherencia con el sistema integrado de gestión del ICBF. De este ejercicio surge la planeación de propuestas y estrategias que promueven y facilitan los procesos de participación y la mejora continua de la atención de las niñas, niños, familias y cuidadores, tales como: el plan de formación a las familias y cuidadores, el plan de cualificación permanente del talento humano, el trabajo con la comunidad y las alianzas con los entidades del territorio.
Línea 3. Administración de los datos y la información: hace referencia al almacenamiento, protección, actualización y uso responsable de la información de los participantes, sus familias, cuidadores, talento humano y entes de control que aportan a la gestión. Es un ejercicio permanente que debe corresponder con las políticas, herramientas y procedimientos del ICBF y el marco legal vigente.

6. Componente Administrativo y de Gestión

Nº	Descripción del Estándar
Estándar S1	Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende a la primera infancia.
Estándar S2	Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, cumpliendo con las formalidades establecidas por la normatividad laboral y civil.
Estándar S3	Cuenta con procesos administrativos documentados que soportan la operación del servicio y garantizan su adecuado funcionamiento.
Estándar S4	Implementa mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua en la gestión del servicio.
Estándar S5	Garantiza el adecuado manejo y administración de los recursos financieros conforme a la normatividad vigente.
Estándar S6	Dispone de mecanismos para la recepción y trámite de PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias).
Estándar S7	Mantiene organizada y actualizada la documentación administrativa requerida para la operación del servicio.

















Powered by CamScanner







En constancia firman:

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

05/02/2026

COMPONENTE TALENTO HUMANO	CENTRO DE DESARROLLOINFANTIL CASTILLO DE COLORES	ACTA INDUCCCION

- Objetivo Fortalecer la comprensión de la estructura organizacional, los roles y las formas de relación dentro del equipo de trabajo, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto, la corresponsabilidad y el enfoque de derechos.

DESARROLLO DE LA JORNADA:

El día 05 de febrero de 2026, siendo las 8:30 a.m., se realizó jornada de inducción presencial con todo el talento humano del CDI Castillo de Colores.

Durante el encuentro se socializó la identidad institucional del CDI, el cual se caracteriza por ser una institución abierta a la comunidad, reconocida en el contexto social en el que se encuentra inmersa y valorada por la calidad y particularidad de la atención que brinda. Su labor se fundamenta en una comprensión integral del desarrollo de los grupos humanos y en la garantía de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, promoviendo las bases para una vida digna y de bienestar.

Asimismo, se reiteró que el CDI está orientado a garantizar el derecho de los niños y las niñas a una atención integral y educación inicial de calidad, desde la gestación hasta su ingreso al sistema educativo en el grado de transición. Las acciones y actividades dirigidas a promover el desarrollo integral se desarrollan teniendo en cuenta las particularidades personales, culturales y sociales de los niños y niñas y sus familias, así como las características propias de sus contextos.

En los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, el cuidado calificado y la nutrición adecuada a niños y niñas menores de cinco años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial. Este servicio se materializa a través de acciones pedagógicas, acompañamiento psicosocial, procesos de cuidado y seguimiento nutricional.

La operación de los CDI se realiza mediante organizaciones comunitarias, sociales y educativas que desarrollan procesos permanentes de mejoramiento continuo, en coherencia con los estándares de calidad establecidos. De igual manera, los CDI funcionan como organizaciones dinámicas que implementan acciones, programas y proyectos bajo principios de eficiencia, transparencia y compromiso social con las familias y comunidades.

Estructura organicada del ICBF

Durante la jornada se explicó la importancia de contar con una estructura organizacional claramente definida.

05/02/2026



¿Qué es la estructura organizacional?

Es la forma en que se organizan los cargos, responsabilidades y líneas de autoridad dentro de la institución.

Importancia del organigrama:

- ✓ Claridad en funciones.
- ✓ Organización del trabajo.
- ✓ Mejor toma de decisiones.
- ✓ Activación adecuada de rutas.
- ✓ Prevención de conflictos laborales

Se socializó el organigrama de la EAS y se resaltó la importancia de comprender la articulación entre los diferentes cargos y niveles jerárquicos.



Powered by CamScanner

La estructura organizacional, los roles y las formas de relación dentro del equipo de trabajo, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto, la corresponsabilidad y el enfoque de derechos, para ello se realizarán algunas preguntas como:

¿Qué pasaría si uno de estos roles no existiera?
¿Cómo afecta el trabajo del equipo?
Se concluyó que cada rol es importante, necesario y complementario dentro de la atención integral

Posteriormente Se abordaron las principales formas de interacción que fortalecen el trabajo institucional.

Trabajo Colaborativo

- ✓ Planeación conjunta.
- ✓ Evaluación colectiva.
- ✓ Apoyo entre compañeros.

Comunicación Asertiva

- ✓ Hablar con respeto.
- ✓ Escucha activa.
- ✓ Reportar oportunamente situaciones.

Enfoque Interdisciplinario
Cada profesional aporta desde su saber:

- ✓ Pedagógico
- ✓ Psicosocial
- ✓ Nutricional
- ✓ Administrativo
- ✓

Se enfatizó que el trabajo en educación inicial no es individual, sino articulado e interdisciplinario, se dieron a conocer algunas claves para relacionarse en equipo

05/02/2026



Como cierre de la jornada se desarrolló la actividad "Construyendo nuestro compromiso", en la cual cada integrante del talento humano reflexionó sobre:

Cada participante escribe:

¿Qué puedo mejorar en mi rol?
¿Cómo puedo fortalecer el trabajo en equipo?
¿Qué compromiso asumo hoy?
Se realizar una asamblea reflexión, sobre algunas respuestas del talento humano.

Se concluye la capacitación con algunas indicaciones para tener en cuenta que

- ✓ La estructura organizacional en educación inicial es fundamental para garantizar una atención integral, organizada y de calidad a los niños y niñas.
- ✓ El organigrama permite definir claramente los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo, evitando confusiones y fortaleciendo el trabajo institucional.
- ✓ El trabajo en educación inicial no es individual, sino interdisciplinario; cada profesional aporta desde su saber para favorecer el desarrollo integral infantil.
- ✓ La comunicación asertiva y el trabajo colaborativo son claves para mantener un ambiente laboral sano y centrado en el bienestar de los niños y niñas.
- ✓ Una estructura clara facilita la activación de rutas cuando existen situaciones de amenaza o vulneración de derechos, garantizando el enfoque de protección integral.

Powered by CamScanner

05/02/2026

Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo

ÍNDICE

FORMAS DE RELACION DENTRO DEL EQUIPO






05/02/2026

En constancia firman

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

09/02/2026

COMPONENTE TALENTO HUMANO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ASTILLO DE COLORES	RESPONSABLE: COORDINADORA

- Objetivo: Socializar con todo el talento humano la Ley 1804 de 2016. Poniendo en conocimiento su contenido para una buena prestación del servicio.

DESARROLLO DE LA JORNADA:

El 09 de febrero de 2026 a las 3:30 pm, se reunió a todo el talento humano del CDI Castillo de colores, donde se llevó a cabo la socialización de la ley 1804 de 2016. Para esto se le facilito a todos los participantes realizando su respectiva explicación punto por punto y aclarando las dudas que durante el momento se presentaban.

Entre esta se tocaron temas como:

- Propósito de la ley.
- Política de cero a siempre.
- Principios rectores de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
- La education inicial.
- Ambito de aplicación.
- Gestión intersectorial para la atención integral.
- Socialización procesos de verificación de derechos
- Pausas activas
- Actividad rompe hielo

Esta ley tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

09/02/2026



Ya teniendo clara la ley 1804 de 2016 se realiza con todo el talento humano una actividad en la que por medio de frases significativas y descriptivas identificaban cada artículo tomado de la ley y su importancia para la prestación del servicio durante el año 2026.

Socialización manual operativo y guia vigente

Durante la capacitación todo el talento humano demostró una gran participación aclarando dudas y compartiendo los conocimientos previos de cada una, de esta manera se da por terminada la socialización siendo las 10:30 pm, en constancia se deja evidencias fotográficas y firmas de los asistentes

Decisiones: Dar cumplimiento a la ley 1804 del 2016.

Compromisos:

Registro Fotográfico





Powered by CamScanner

06/02/2026

















09/02/2026





Firma asistentes.

En constancia firman:

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE TALENTO HUMANO	Fundairis	ACTA INDUCION

Objetivo: Fortalecer la comprensión del sentido de la educación inicial en el talento humano, reconociendo a los niños y niñas como sujetos de derechos y promoviendo prácticas pedagógicas coherentes con el Documento 20 del MEN.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día 10 de febrero de 2026, siendo las 3:35 p.m., se realizó jornada de inducción presencial con todo el talento humano del CDI Castillo de Colores.

TEMA: Documento 20. Sentido de la educación inicial.

Se da inicia a la capacitación con una actividad rompe hielo.

: **"Situaciones cotidianas con sentido pedagógico"**

- Se presentan casos reales (alimentación, higiene, descanso)
- En grupos se analizan las acciones pedagógicas que pueden desarrollarse en cada situación

Mensaje clave: el cuidado es parte esencial del proceso educativo.

Posteriormente se realiza una descripción, sobre el Documento 20 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, titulado *Sentido de la Educación Inicial*, establece los fundamentos conceptuales y pedagógicos que orientan la atención educativa a la primera infancia. Este documento concibe la educación inicial como una etapa esencial del desarrollo humano, con valor propio, que busca garantizar los derechos de los niños y las niñas y promover su desarrollo integral mediante experiencias significativas.

En primer lugar, la educación inicial se fundamenta en el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos. Esta perspectiva implica superar visiones asistencialistas o preparatorias para la escolaridad formal, y reconocer a la infancia como una etapa en la que los niños participan activamente en la construcción de su identidad y en la comprensión del mundo que los rodea. Desde este enfoque, la educación inicial se orienta a garantizar condiciones de bienestar, participación y dignidad.

Otro elemento central es el desarrollo integral, entendido como un proceso que articula las dimensiones corporal, cognitiva, comunicativa, socioemocional, ética y estética. El documento plantea que estas dimensiones no deben abordarse de manera fragmentada, sino de forma articulada, a través de experiencias que favorezcan el crecimiento armónico de los niños y las niñas. En este sentido, la educación inicial no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que promueve el desarrollo pleno del ser humano.

Asimismo, el Documento 20 resalta la importancia de las experiencias pedagógicas significativas, las cuales deben ser intencionadas, pertinentes y contextualizadas. Estas experiencias parten de los intereses, necesidades y ritmos de los niños, permitiendo que el aprendizaje se construya a partir de la interacción con el entorno. La educación inicial, por tanto, se concibe como un proceso de acompañamiento respetuoso que favorece la autonomía y la construcción de sentido.

El juego ocupa un lugar fundamental dentro de la educación inicial, al ser considerado el principal lenguaje de la infancia. A través del juego, los niños exploran el mundo, expresan emociones, desarrollan habilidades sociales y construyen conocimientos. El documento reconoce el juego como una actividad esencial y legítima para el aprendizaje, y no como un recurso complementario.

De igual manera, se destacan los lenguajes expresivos como el arte, la literatura y la exploración del medio, los cuales, junto con el juego, constituyen los pilares de la educación inicial. Estos lenguajes permiten a los niños y las niñas comunicarse, crear, imaginar y comprender su entorno natural y social, fortaleciendo su pensamiento simbólico y su capacidad de expresión.

Otro aspecto relevante es la relación inseparable entre el cuidado y la educación. El documento señala que las acciones de cuidado cotidiano, como la alimentación, la higiene y el acompañamiento afectivo, tienen un carácter pedagógico y contribuyen al desarrollo integral. De esta manera, cuidar y educar se entienden como procesos complementarios e interdependientes.

Finalmente, el Documento 20 destaca el rol del educador infantil como mediador del aprendizaje y garante de experiencias educativas de calidad. El educador debe observar, escuchar y comprender a los niños, diseñar ambientes enriquecidos y promover interacciones basadas en el respeto y el afecto. Asimismo, se reconoce la corresponsabilidad de la familia y la comunidad en la educación inicial, resaltando la importancia del trabajo conjunto para favorecer el desarrollo de la primera infancia.

En conclusión, el sentido de la educación inicial, según el Documento 20, radica en reconocer la infancia como una etapa fundamental de la vida, en la que se promueve el desarrollo integral, se garantizan derechos y se construyen experiencias significativas que permiten a los niños y las niñas desarrollarse plenamente como sujetos activos dentro de la sociedad.

EL NIÑO Y LA NIÑA COMO SUJETOS DE DERECHOS

La educación inicial parte del reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos sociales, políticos y de derechos, no como receptores pasivos de cuidado. Esto implica:

- Respeto por su dignidad, voz y participación.
- Garantía de derechos como el juego, la educación, el cuidado y la protección.
- Reconocimiento de sus capacidades desde el nacimiento.

Sentido: la educación inicial no es preparación para la escuela, sino una etapa con valor en sí misma

Powered by CamScanner

DESARROLLO INTEGRAL

El documento enfatiza el desarrollo integral, entendido como un proceso que articula dimensiones:

- Corporal
- Cognitiva
- Comunicativa
- Socioemocional
- Ética y estética

Sentido: educar es acompañar el desarrollo armónico del ser humano, no solo transmitir contenidos

LA EDUCACIÓN INICIAL COMO EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA

La educación inicial se concibe como un **conjunto de experiencias intencionadas**, planeadas pedagógicamente, que:

- Tienen sentido para los niños y niñas.
- Se relacionan con su contexto, intereses y necesidades.
- Favorecen la construcción de identidad y autonomía.

Sentido: aprender desde la experiencia, no desde la escolarización temprana.

EL JUEGO COMO EJE FUNDAMENTAL

El juego es reconocido como **lenguaje principal de la infancia**, no como actividad secundaria. Aporta a:

- La exploración del mundo.
- La socialización.
- La creatividad y la resolución de problemas.

Sentido: el juego es una forma legítima de conocer, expresar y aprender.

. Lenguajes expresivos: arte, literatura y exploración del medio

EL DOCUMENTO RESALTA CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL:

- Juego
- Arte
- Literatura
- Exploración del medio

Estos permiten que los niños:

- Se expresen de múltiples formas.
- Construyan pensamiento simbólico.
- Comprendan su entorno natural y social.

Sentido: ampliar las formas de relación con el mundo más allá del lenguaje verbal

RELACIÓN CUIDADO–EDUCACIÓN

El cuidado no se separa de la educación. Alimentar, proteger, acompañar y escuchar también son actos pedagógicos.

Sentido: educar es cuidar y cuidar es educar.

ROL DEL EDUCADOR INFANTIL

El educador es un **mediador, observador e investigador de la infancia**, que:

- Reconoce las particularidades de cada niño.
- Diseña ambientes enriquecidos.
- Promueve interacciones afectivas y respetuosas.

Sentido: la intencionalidad pedagógica es clave para garantizar experiencias de calidad

FAMILIA Y COMUNIDAD COMO CORRESPONSABLES

La educación inicial se construye en diálogo con:

- Las familias
- Las comunidades
- Los contextos culturales

Sentido: la crianza y la educación son responsabilidades compartidas

Para finalizar El sentido de la educación inicial, según el Documento 20, radica en reconocer la infancia como una etapa fundamental de la vida, en la que se garantizan derechos, se promueve el desarrollo integral y se construyen experiencias significativas que permiten

Para finalizar se realizan algunas actividades prácticas y lúdicas, para aclarar conceptos.

Powered by CamScanner







En constancia firman:

Coordinadora	Auxiliar administrativa
Agente Educativa	Agente Educativa
Agente Educativa	Agente Educativa
Agente Educativa	Agente Educativa
Agente Educativa	Agente Educativa
Auxiliar Pedagógica	Auxiliar Pedagógica
Auxiliar Pedagógica	Servicios Generales
Servicios Generales	Gestor de Alimentos
Gestor de Alimentos	Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	**ACTA PROCESO DE** ***Socialización y profundización del*** **Lineamiento Técnico Administrativo de la Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados.**

Objetivo: Fortalecer las competencias técnicas y el conocimiento del talento humano frente al Lineamiento Técnico Administrativo de la Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos, garantizando la identificación oportuna, activación adecuada y seguimiento responsable de situaciones en las que se evidencien derechos inobservados, amenazados o vulnerados de niños, niñas y adolescentes, en concordancia con la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día 5 de febrero de 2026 se llevó a cabo jornada de capacitación dirigida al talento humano, con el propósito de fortalecer conocimientos, criterios técnicos y responsabilidades frente a la activación de la ruta de restablecimiento de derechos, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos emitidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Contenidos desarrollados

1. Principios rectores del Sistema de Protección Integral

Se explicó el principio de protección integral, el interés superior del niño, la prevalencia de los derechos, la corresponsabilidad (familia–Estado–sociedad) y la obligación de garantía inmediata ante cualquier situación de riesgo.

2. Conceptualización de derechos inobservados, amenazados o vulnerados

Se definieron las diferencias entre:

- **Derecho inobservado:** cuando no se garantiza su cumplimiento por omisión.
- **Derecho amenazado:** cuando existe riesgo inminente de afectación.
- **Derecho vulnerado:** cuando ya se ha materializado la afectación.

Se analizaron ejemplos prácticos aplicables al contexto institucional.

3. Identificación de señales de alerta y factores de riesgo

Powered by CamScanner

Se socializaron indicadores físicos, emocionales, conductuales y contextuales que pueden evidenciar posibles situaciones de negligencia, maltrato, abuso, desnutrición, violencia intrafamiliar o abandono,

Se enfatizó en la observación permanente, el registro objetivo y la no revictimización.

4. Procedimiento para la activación de la ruta de actuaciones

Se explicó paso a paso el protocolo institucional:

- Identificación de la situación.
- Registro en los formatos establecidos.
- Comunicación inmediata a coordinación.
- Notificación a la autoridad competente (Defensoría de Familia, Comisaría de Familia o entidad correspondiente).
- Seguimiento al caso.

Se aclararon tiempos de reporte y conductos regulares.

5. Competencias de las autoridades administrativas

Se describió el rol de la Defensoría de Familia, Comisaría de Familia y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en la adopción de medidas de restablecimiento de derechos.

6. Responsabilidad del talento humano

Se reiteró la obligación legal y ética de:

- Reportar oportunamente.
- Mantener confidencialidad.
- Actuar con diligencia.
- Evitar emitir juicios personales.
- Garantizar trato digno al niño, niña o adolescente.

7. Importancia del registro y seguimiento

Se resaltó la necesidad de dejar evidencia escrita clara, objetiva y cronológica de cada actuación realizada, como soporte ante auditorías y como garantía de protección integral.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





Andrea Mosquera Bulla
Psicóloga - T.P. 172358
U. Libertadores

Lidi Andrea Mosquera Bulla
Profesional Psicosocial
CDI Castillo de Colores

LISTADO DE ASISTENCIA

Coordinador

Auxiliar Administrativo

Docente

Docente

Docente

Docente

Docente

Powered by CamScanner

Docente

Docente

Auxiliar Pedagógica

Docente

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Manipuladora de Alimentos

Manipuladora de Alimentos

Servicios Generales

Servicios Generales

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	***ACTA PROCESO DE PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS***

Objetivo: Promover en el talento humano una comprensión integral y aplicada del Protocolo de Actuaciones ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos, fortaleciendo la cultura institucional de protección, la actuación oportuna y la corresponsabilidad en la garantía de los derechos de los niños y niñas

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El dia 6 de febrero de 2026 se realiza la socialización detallada del Protocolo de Actuaciones ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia, conforme a los lineamientos vigentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en armonía con la Ley 1098 de 2006 y demás normativa aplicable.

En caso de atención a grupos étnicos, se incluyó el Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas o documento que lo modifique o sustituya.

DESARROLLO DETALLADO DE CONTENIDOS

1. Marco normativo y principios orientadores

Se realizó explicación amplia del sustento jurídico del protocolo, abordando:

- El concepto de protección integral, entendido como el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos.
- El principio de interés superior del niño, que obliga a que toda decisión priorice su bienestar físico, emocional y social.
- El principio de corresponsabilidad, señalando el rol de familia, Estado y sociedad.
- El principio de prevalencia de derechos, que otorga prioridad a los derechos de los niños sobre los de los demás.
- El deber legal de reporte inmediato ante presunta vulneración.

Powered by CamScanner

2. Definición y diferenciación de conceptos clave

Se desarrollaron de manera técnica los siguientes conceptos:

- ➢ Inobservancia de derechos

Cuando existe omisión en la garantía del derecho, por ejemplo:

- Falta de afiliación al sistema de salud.
- Inasistencia reiterada sin justificación.
- No acceso a educación inicial.

- ➢ Amenaza de derechos

Cuando existe riesgo real e inminente de afectación, como:

- Exposición a entornos violentos.
- Negligencia persistente.
- Situaciones de conflicto familiar que comprometen la estabilidad del niño.

- ➢ Vulneración de derechos

Cuando el derecho ya ha sido afectado directamente:

- Maltrato físico.
- Violencia psicológica.
- Abuso.
- Abandono.

Se enfatizó que cualquier miembro del talento humano puede identificar estas situaciones en el ejercicio cotidiano.

3. Identificación de señales de alerta en Primera Infancia

Se detallaron indicadores específicos organizados en categorías:

- ➢ Indicadores físicos

- Cambios notorios en higiene.
- Lesiones visibles sin explicación coherente.
- Bajo peso o signos de descuido prolongado.

- ➢ Indicadores emocionales y conductuales

- Aislamiento extremo.
- Conductas regresivas.

Powered by CamScanner

- Miedo excesivo hacia determinados adultos.
- Cambios bruscos en comportamiento.

➢ Indicadores familiares y contextuales

- Conflictos permanentes reportados por el niño.
- Consumo problemático de sustancias en el entorno familiar.
- Falta reiterada de acompañamiento adulto.

Se explicó que la función del talento humano es observar, registrar y reportar, no interrogar ni investigar.

4. Procedimiento detallado de activación del protocolo

Se explicó paso a paso:

➢ 4.1 Detección

El agente educativo o miembro del equipo identifica la alerta durante la atención directa.

➢ 4.2 Registro

Se diligencian los formatos institucionales consignando:

- Fecha.
- Hora.
- Descripción objetiva de los hechos.
- Contexto observado.
- Sin emitir juicios de valor.

➢ 4.3 Notificación interna

Se informa inmediatamente a coordinación o dirección del servicio para análisis preliminar.

➢ 4.4 Valoración institucional

Se revisa la información disponible y se determina la necesidad de remisión.

➢ 4.5 Activación externa

Se realiza remisión formal a:

- Defensoría de Familia.

Powered by CamScanner

- Comisaría de Familia.
- Autoridad competente según el caso.

➢ 4.6 Seguimiento

El servicio mantiene registro del estado del caso y continúa garantizando atención integral al niño o niña.

Se enfatizó que la activación debe ser oportuna y sin dilaciones injustificadas.

5. Roles y responsabilidades del talento humano

Se detalló que cada integrante:

- Es primer respondiente en la detección.
- Debe actuar bajo principios de confidencialidad.
- Está obligado a reportar.
- No puede ocultar información relevante.
- Debe mantener trato respetuoso con la familia sin revictimizar.

Se aclaró que la omisión puede generar responsabilidades disciplinarias.

LÍNEAS DE ATENCIÓN Y CANALES OFICIALES DE REPORTE

Durante la capacitación se socializaron los canales oficiales de atención y denuncia disponibles en caso de identificar situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de niños, niñas y adolescentes, resaltando que la activación de estas líneas no reemplaza el procedimiento interno del protocolo, sino que lo complementa cuando la situación lo amerite.

Se informó al talento humano que, en caso de requerir orientación o realizar reporte, se encuentran habilitados los siguientes canales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- **Línea 141** – Línea gratuita nacional para la protección de niños, niñas y adolescentes (disponible las 24 horas).
- **Línea 018000 918080** – Línea nacional gratuita del ICBF.
- Atención presencial en **Defensorías de Familia**.
- Canal virtual a través de la página oficial del ICBF para peticiones, quejas o reportes.

Asimismo, se recordó que en situaciones que representen riesgo inmediato para la vida o integridad del niño o niña, se debe dar aviso a la autoridad competente de

Powered by CamScanner

Manera urgente (policía de infancia y Adolescencia o autoridad local correspondiente). Sin omitir el registro institucional.

Se enfatizo que el talento humano debe actuar con diligencia, responsabilidad y oportunidad, priorizando siempre el interés superior del niño y garantizando la activación inmediata de la ruta cuando corresponda.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Andrea Mosquera Bulla
Psicóloga - T.P. 172358
Libertadores

Lidi Andrea Mosquera Bulla
Profesional Psicosocial
CDI Castillo De Colores

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA

Diana Peñuela
Coordinador

Auxiliar Administrativo

Docente

MONICA NIÑO
Docente

Docente

Docente

Docente

Docente

Docente

Docente

Auxiliar pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Liliana Caballero
Auxiliar Pedagógica

Esmeralda M.

Manipuladora de Alimentos

Manipuladora de Alimentos

Servicios Generales

Gladys Salcedo
Servicios Generales

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	***ACTA Anexo Orientaciones para el proceso de caracterización en los servicios de educación inicial del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.***

Objetivo: Fortalecer en el talento humano las competencias para la correcta aplicación, análisis e interpretación del Formato de Caracterización Sociofamiliar, garantizando la recolección de información pertinente, veraz y oportuna que permita orientar la planeación pedagógica, el acompañamiento familiar y la toma de decisiones en el marco de la atención integral brindada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los servicios de Primera Infancia.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día 11 de febrero se dio inicio a la jornada de capacitación dirigida al talento humano del CDI, con el propósito de fortalecer la comprensión integral del instrumento de caracterización sociofamiliar, garantizando su adecuado diligenciamiento, análisis y uso como herramienta fundamental para la atención integral de los niños y niñas.

1. Fundamentación técnica del instrumento

Se explicó que la Caracterización Sociofamiliar es un instrumento diagnóstico inicial que permite reconocer de manera estructurada las condiciones familiares, sociales, económicas y culturales que rodean al niño o niña.

Se profundizó en que este formato:

- No constituye un simple requisito administrativo.
- Es un insumo clave para la planeación pedagógica.
- Permite identificar factores protectores y factores de riesgo.
- Orienta la toma de decisiones frente a acompañamiento psicosocial.
- Facilita la activación de rutas cuando se evidencien posibles vulneraciones.

Se destacó que el instrumento responde al enfoque de atención integral, el cual reconoce al niño como sujeto de derechos y miembro activo de un contexto familiar y comunitario.

2. Análisis detallado de la estructura del formato

Se revisó cada componente explicando su finalidad:

a) Información general del niño o niña

Powered by CamScanner

- Se explicó que esta sección permite:

- Identificar plenamente al niño.
- Verificar afiliación al sistema de salud.
- Confirmar documentación.
- Detectar posibles barreras de acceso a servicios básicos.

Se resaltó la importancia de verificar coherencia en la información suministrada.

b) Composición y estructura familiar

- Se profundizó en la importancia de identificar:

- Número de integrantes del hogar.
- Roles y funciones dentro del núcleo familiar.
- Persona responsable del cuidado principal.
- Presencia de cuidadores alternos.

Se explicó que comprender la estructura familiar permite analizar dinámicas de autoridad, apoyo y corresponsabilidad en la crianza.

c) Condiciones socioeconómicas y de vivienda

Se desarrolló la importancia de registrar:

- Tipo de vivienda (propia, arrendada, invasión, entre otros).
- Condiciones de habitabilidad.
- Acceso a servicios públicos.
- Situación laboral de cuidadores.
- Nivel educativo de los adultos responsables.

Se explicó que estos factores inciden directamente en el bienestar, desarrollo y oportunidades del niño o niña.

d) Dinámica familiar y prácticas de crianza

Se profundizó en la necesidad de identificar:

- Formas de comunicación al interior del hogar.
- Métodos de disciplina.
- Presencia de redes de apoyo.
- Nivel de acompañamiento en procesos educativos.
- Manejo de conflictos.

Powered by CamScanner

Se enfatizó que esta sección permite reconocer tanto factores protectores (vínculos afectivos sólidos, acompañamiento constante) como posibles factores de riesgo.

e) Identificación de factores de riesgo y factores protectores

Se explicó de manera técnica la diferencia entre:

- Factores protectores: elementos que fortalecen el desarrollo integral (red de apoyo, estabilidad emocional, acompañamiento permanente).
- Factores de riesgo: condiciones que pueden afectar el desarrollo (violencia intrafamiliar, negligencia, consumo problemático de sustancias en el entorno, ausencia prolongada de cuidadores).

Se indicó que la detección de factores de riesgo no implica automáticamente una vulneración, pero sí exige seguimiento y análisis.

3. Orientaciones metodológicas para el diligenciamiento

Se brindaron lineamientos específicos:

- Realizar la entrevista en ambiente privado y respetuoso.
- Explicar claramente a la familia el propósito del instrumento.
- Garantizar confidencialidad.
- Registrar información objetiva y literal cuando sea necesario.
- Evitar juicios, interpretaciones subjetivas o comentarios personales.
- Completar todos los campos requeridos.
- Actualizar la caracterización cuando se presenten cambios significativos.

Se enfatizó la importancia de la ética profesional en el manejo de información sensible.

4. Uso técnico de la información recolectada

Se explicó que la caracterización permite:

- Diseñar estrategias pedagógicas ajustadas al contexto familiar.
- Priorizar acompañamientos psicosociales.
- Identificar necesidades específicas.
- Fortalecer procesos de participación familiar.
- Activar rutas institucionales si se identifican alertas.

Se resaltó que la información debe ser analizada, no solo archivada.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





Andrea Mosquera Bulla
Psicóloga - T.P 172358

Lidi Andrea Mosquera Bulla
Profesional Psicosocial
CDI Castillo de Colores

LISTADO DE ASISTENCIA

Coordinador

Auxiliar Administrativo

Docente

Docente

Docente

Docente

Docente

Docente

Jennifer Combo.
Docente

Docente

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Manipuladora de Alimentos

Manipuladora de Alimentos

Servicios Generales

Servicios Generales

Powered by CamScanner

12/2/26

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASTILLO DE COLORES	ACTA DE CAPACITACIÓN TH 12/2/26

OBJETIVO

* Dar a conocer las técnicas adecuadas para la toma de datos antropométricos en los niños y niñas menores de 5 años con el fin de identificar de forma oportuna su estado nutricional.

*Explicar al talento humano los signos de desnutrición para identificar de forma oportuna los casos presentados en la UDS

TEMAS

-TÉCNICAS ADECUADAS PARA LA TOMA DE PESO, LONGITUDITALLA Y PERÍMETRO BRAQUIAL

-IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS FÍSICOS ASOCIADOS A LA DESNUTRICIÓN AGUDA Y SIGNOS DE ALARMA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO (5) AÑOS

DESARROLLO

Se inicia mencionando al talento humano que se toman tres medidas en los niños y niñas de la unidad de servicio, las cuales permiten identificar su estado nutricional:

1. **Toma de peso:**

-Uso adecuado de la balanza.

-Se debe utilizar una balanza calibrada y adaptada para niños menores de cinco años.

-Asegurar que el niño esté descalzo y con la menor cantidad de ropa posible.

-Registrar el peso en kilogramos con una precisión.

-Se realiza la toma en una báscula de piso para los niños mayores de 2 años y en una pesa bebe para los niños menores de 2 años o con un peso inferior a 20kg.

12/2/26

BÁSCULA	PESA BEBE
	

2. **Medición de talla:**

-Uso del tallímetro en mayores de 2 años o un infantómetro en menores de 2 años. Se explica el proceso correcto:

-Asegurar que la cabeza, espalda y talones estén alineados correctamente.

-Registrar la medida en centímetros con una precisión de un decimal

TALLIMETRO	INFANTOMETRO
	

3. **Medición del perímetro braquial:**

-Importancia del perímetro braquial como indicador de desnutrición aguda.

Powered by CamScanner

-Procedimiento correcto para la medición:

*Estabilizar una cinta métrica inextensible y específica para la medición del perímetro braquial.

*Medir en la parte media del brazo izquierdo, con el niño en posición relajada.

*Registrar la medición on centímetros

-Si el niño o la niña presentan un valore de 11.5cm o menos, se debe llevará a urgencias de forma inmediata y se clasifica con desnutrición.





Luego se mencionan los de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma:

<u>Signos de desnutrición aguda:</u>

-Pérdida de peso significativa en un corto periodo de tiempo.

-Piel seca, descamada y con pérdida de elasticidad.

-Atrofia muscular y prominencia ósea evidente.

-Letargo, apatía o irritabilidad extrema.

-Edema en extremidades, especialmente en casos de kwashiorkor.

12/2/26

<u>Signos de alarma:</u>

-Fiebre persistente o hipotermia.

-Dificultad para respirar o signos de deshidratación severa.

-Deterioro del estado de conciencia.

-Diarrea severa o vómitos persistentes.

-Palidez extrema o signos de anemia severa.



Al finalizar se resuelven dudas.

Powered by CamScanner

12/2/26

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







12/2/26

LISTADO DE ASISTENCIA

Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años.

En constancia firman:

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

12/2/26

ELABORADO POR:



CAROLINA GIRALDO CORREA

NUTRICIONISTA DIETISTA

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDGOGICO EDUCADORA ESPECIAL	Fundairis	ACTA MODELO ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS ICBF

Objetivos:
Garantizar los derechos de los NNA y familias, respondiendo a sus particularidades y necesidades promoviendo la igualdad, la equidad y la no discriminación.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El dia 13 de febrero del 2026, siendo las 7:00 am y a las 3:35 pm, se realiza la inducción al talento humano del CDI Castillo de Colores en apoyo de la educadora especial Sonia Valencia, de manera virtual, la importancia del Modelo del enfoque diferencial de derechos del ICBF el cual tiene un propósito y es fortalecer en las agentes educativas la comprensión y aplicación del Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF, garantizando prácticas pedagógicas inclusivas, equitativas y respetuosas de la diversidad en la atención a la primera infancia.

Para dar inicio la educadora especial inicia la cualificación haciendo énfasis en que el Enfoque de Derechos reconoce a los niños y niñas como **sujetos de derechos**, no como objetos de protección: (Los derechos no son favores. El Estado, la familia y la sociedad son corresponsables. Las decisiones deben priorizar el interés superior del niño.

¿Qué es el Enfoque Diferencial?

Es una mirada que reconoce que **no todos los niños y niñas viven las mismas condiciones**, por lo tanto:

- Necesitan apoyos diferentes
- Viven realidades distintas
- Enfrentan barreras particulares

¿Qué dimensiones contempla el enfoque diferencial?
En educación inicial se debe tener en cuenta:
Género **¿Qué es género en inclusión?**

En inclusión, **género** es el reconocimiento de que niños y niñas tienen derecho a desarrollarse libres de estereotipos, discriminación o limitaciones basadas en si son niñas o niños.

No se trata solo de lo biológico (sexo), sino de:

- ✓ Cómo la sociedad espera que se comporten
- ✓ Qué juegos "deben" elegir
- ✓ Qué colores "les corresponden"
- ✓ Qué emociones "pueden" expresar

Género desde el enfoque de derechos

En el marco del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Convención sobre los Derechos del Niño:

✓ Niñas y niños tienen los mismos derechos
✓ No deben ser limitados por su género
✓ Deben crecer en entornos libres de discriminación

¿Qué significa género en inclusión en el aula?

- ✓ Implica que como maestras:
- ✓ No decimos: "Los niños no lloran"
- ✓ No asignamos roles por género
- ✓ Permitimos que todos jueguen a lo que quieran
- ✓ Evitamos separar filas o actividades por "niños y niñas"
- ✓ Validamos emociones en ambos

4. Discapacidad:

¿Qué es discapacidad?
La discapacidad no es la enfermedad ni la condición en sí misma. Según el enfoque actual, la discapacidad surge cuando una persona con una condición física, sensorial, cognitiva o psicosocial **encuentra barreras en el entorno** que limitan su participación.
En Colombia se fundamenta en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y es promovido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Es un concepto social y de derechos, no asistencialista.

Discapacidad física
Afecta movilidad o funcionamiento corporal.

- ✓ Parálisis cerebral
- ✓ Lesión medular
- ✓ Amputaciones
- ✓ Espasticidad

En el aula:
Adaptaciones de mobiliario
Apoyos para desplazamiento

Discapacidad Sensorial
Auditiva
Dificultad parcial o total para oír.

En el aula:
✓ Apoyos visuales
✓ Lengua de señas
✓ Ubicación estratégica

Powered by CamScanner

Discapacidad Visual
Dificultad parcial o total para ver.
En el aula:
✓ Material táctil
✓ Descripciones verbales
✓ Contrastes visuales

Discapacidad Intelectual
Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en habilidades adaptativas.

Ejemplos:
Retraso global del desarrollo
Síndrome de Down

En el aula:
✓ Instrucciones claras y cortas
✓ Apoyos visuales
✓ Repetición estructurada

Discapacidad Psicosocial (mental)

Relacionada con condiciones de salud mental que afectan la interacción y regulación emocional.

Ejemplos:

- Trastornos del estado de ánimo
- Esquizofrenia (en edades mayores)
- Trastorno del espectro Autista TEA Dificultad en la comunicación, interacción social comportamientos repetitivos
- Trastorno opositor Desafiante TOD Comportamiento desafiante y desobediente
- Trastorno por Déficit de atención e Hiperactividad TDAH Desatención, impulsividad, e hiperactividad
- Trastorno de ansiedad Generalizado TAG preocupación constante y exceso de ansiedad
- Trastorno obsesivo compulsivo TOC Obsesiones y conductas compulsivas
- Trastorno del Procesamiento Auditivo Central TPAC Dificultad para comprender los sonidos
- Trastorno del desarrollo del lenguaje TDL dificultad en el habla y el lenguaje
- Trastorno del procesamiento sensorial TPS Hipersensibilidad a estímulos sensoriales
- Discapacidad Intelectual D.I Retraso en el desarrollo cognitivo
- Persona con discapacidad PCD Inclusión y accesibilidad

En educación inicial puede verse como:
✓ Dificultades severas de regulación
✓ Alteraciones conductuales significativas

Discapacidad múltiple
Cuando una persona presenta dos o más discapacidades asociadas.
Ejemplo:

- Física + sensorial
- Intelectual + motora

Requiere apoyos más estructurados.

Pertinencia Étnica:
¿Qué es pertinencia étnica?

La pertinencia étnica es el reconocimiento y respeto por la identidad cultural, tradiciones, lengua, cosmovisión y prácticas propias de los pueblos étnicos. Implica que la atención a la primera infancia debe ser adecuada a su cultura, no imponer una mirada única.

¿Qué es contexto territorial en el enfoque diferencial?

El contexto territorial es el reconocimiento de que el lugar donde vive un niño o niña influye directamente en:

- Sus oportunidades
- Sus riesgos
- Sus costumbres
- Su acceso a servicios
- Su forma de relacionarse

No es lo mismo crecer en zona rural dispersa, en comunidad indígena, en frontera, en barrio urbano vulnerable o en zona urbana consolidada.

Ejemplos prácticos

Zona rural

- Adaptar horarios según cosechas.
- Integrar saberes del campo en actividades.
- Reconocer dificultades de transporte.

Zona urbana vulnerable

- Trabajar regulación emocional.
- Fortalecer habilidades sociales.
- Identificar alertas de vulneración.

Territorios étnicos

- Respetar autoridad tradicional.
- Incluir lengua propia.
- Integrar prácticas culturales.

Para Finalizar La Educadora Les Comparte La Siguiente Frase:
"Liderar Desde El Escritorio Es Tan Diferente A Liderar Desde El Territorio"

Powered by CamScanner

Concluyendo que: significa que no es lo mismo dirigir desde la teoría o los documentos, que liderar viviendo la realidad en el lugar donde ocurren las cosas.

Liderar desde el escritorio
Es cuando:

- Se toman decisiones desde la oficina.
- Se revisan informes y cifras.
- Se planea sin estar en contacto directo con la comunidad.
- Se mira la realidad desde el papel.

No está mal… pero es una visión parcial.

Liderar desde el territorio

Es cuando:

- Se visita la UDS
- Se escucha a las agentes.
- Se conoce la realidad de las familias.
- Se comprenden las dificultades reales.
- Se toman decisiones con base en lo que se vive.

Aquí el liderazgo es más humano, cercano y contextualizado.:

✓ Comprender el contexto territorial
✓ Ver directamente las barreras de inclusión
✓ Acompañar a las agentes
✓ Ajustar estrategias según la realidad

No solo revisar planes… Sino caminar el proceso

En constancia firman:

Sonia Valencia Zuluaga
Educadora Especial



Reenviado

meet.google.com
https://meet.google.com/exd-kmfy-djc
meet.google.com

https://meet.google.com/exd-kmfy-djc 3:00 p.m.



En constancia firman:

Diana Peñaloza
Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

MONICA NIÑO
Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

16/02/2026

COMPONENTE TALENTO HUMANO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOS CASTILLO DE COLORES	RESPONSABLE COORDINADORA

Objetivo: Propiciar espacios de capacitación virtual de primer respondiente y Socialización plan de riesgo y contingencia y plan de emergencia

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

En el 16 de febrero 2026 siendo las 11:00 am se realiza la retroalimentación y curso de primer respondiente de manera virtual en la página IDIGER

Se anexa evidencias de la presentación del curso.



16/02/2026

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto, es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables, ya que, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir. La gestión de los riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños es un proceso social en el que se involucran todos los agentes de las UDS para planificar e implementar acciones encaminadas a: identificar los factores de riesgo de accidentes, promover una mayor conciencia de la percepción de los riesgos y el cuidado sensible, evitar que se produzcan los riesgos (prevención) y reducirlos cuando existen (mitigación), estar preparados y actuar con pericia si se llegaran a presentar (respuesta) y realizar acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas (recuperación). La UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños que responda al contexto de cada UDS, los procesos de gestión de riesgos deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma Para la elaboración e implementación del plan de gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia

a. identificación de factores de riesgo de accidentes.
b. acciones de reducción de riesgos de accidentes ambientales (prevención y mitigación).
c. procedimiento para la respuesta ante la ocurrencia de un accidente.
d. acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas.
e. procedimiento para salidas y desplazamientos de las niñas y niños para las actividades por fuera de las instalaciones.
f. procedimiento para el suministro de medicamentos prescritos.
g. procedimiento para actuar en caso de extravío o muerte.

Al finalizar se hace entrega a cada una de un folleto en el cual se encuentra información relacionada de cada uno de los protocolos.

Powered by CamScanner

16/02/2026

Decisiones: El personal se compromete a realizar lectura activa de toda la información adquirida el curso virtual.

Compromisos: Ser lectores activos e implementar lo aprendido con los niños y las niñas.

Firma asistentes:

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE TALENTO HUMANO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASTILLO DE COLORES	ACTA INDUCCIÓN

- Objetivo: Socializar con todo el talento humano las herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio.

DESARROLLO DE LA JORNADA:

El 05 de febrero de 2026 a las 1:00 pm, se llevó a cabo la socialización de los instrumentos y formatos necesarios para la prestación del servicio.

- Planeador
- Novedades
- Observadores
- Asistencia
- Informes
- Nota de remisión
- Formato hoja de control
- Formato compromiso entrega de documentos
- Formato de llamadas por inasistencias
- Formato actas
- Kardex de alimentos
- Recepción de alimentos
- Registro de temperatura congelación y refrigeración
- Temperatura de alimentos servidos
- Kardex pan
- Rótulos de alimentos
- Karedex de bienestarina
- Hermeticidad
- Plagas

Entre otros formatos.

se realiza socialización con relación a las planeaciones, explicando la estructura de cómo debe ser y lo que debe incluir cada una de acuerdo al Manual Operativo:

a. Fecha planeada de la experiencia.
b. Intencionalidades de desarrollo de la experiencia.
c. Descripción de la experiencia pedagógica (inicio, desarrollo y cierre) de acuerdo con las estrategias pedagógicas definidas.
d. Ambiente pedagógico.
e. Recursos o materiales

05/02/2026

En este mismo esquema puede incluirse el análisis o reflexión de la planeación pedagógica; se realiza por grupo de niñas y niños, con una periodicidad máxima de 15 días. Cabe anotar que se cuenta con dicha planeación a partir del primer día de atención.
La UDS debe contar en su planeación con experiencias específicas para la sensibilización (diálogos, visitas a las instituciones educativas) de las niñas y niños sobre el proceso de tránsito armónico a la educación formal.



Otro de los formatos que se socializo es el de novedades, se dice que hay una novedad cuando aparece algo distinto a lo habitual, algo nuevo y diferente. Este documento es indispensable, para registrar cada vez a que haya lugar una alteración en el niño, puede ser de salud, comportamiento, accidente, nutricional, etc. Las novedades también sirven para salvaguardar el bienestar de la docente, el jardín o el niño. Si se realiza una novedad bien descrita vamos a tener la posibilidad de defendernos en caso que alguna persona o entidad quiera dañar nuestro buen nombre.

En este formato también se socializa y se aclara la forma de registro según el caso a reportar en el mismo.

Powered by CamScanner



OBSERVADOR: Herramienta en la cual se realiza el registro de las fortalezas y debilidades que presentan los niños en las diferentes dimensiones del desarrollo, este es utilizado para describir el desarrollo integral del niño, narrando las habilidades o logros alcanzados desde todas las dimensiones del desarrollo y del mismo modo exponer las debilidades o aspectos a mejorar o fortalecer. En ella también se debe especificar el compromiso por parte de la familia en el proceso de los niños y niñas.

05/02/2026







FORMATO DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL EVCDI-R: Es un instrumento que permite plasmar las estrategias pedagógicas y psicosociales a realizar en el caso de los niños y niñas que presentan riesgo de acuerdo a la valoración de la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil (EVCDI-R) en cada uno de sus momentos de evaluación.

Funciona como método de seguimiento para los casos de niños y niñas que obtuvieron un perfil de Riesgo en la valoración de la EVCDI-R a partir de su rango de edad y las dimensiones fundamentales del desarrollo que describe el mismo instrumento de valoración. Permite a su vez, establecer acciones concretas desde el componente pedagógico y del componente psicosocial, para fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas, cruzando información de actividades con características puntuales de cada dimensión a trabajar y fechas o acciones de evaluación de dichas actividades para evidenciar los avances o no que presentan los niños y niñas en su desarrollo. Finalmente, permite establecer que niños y niñas requieren un trabajo por medio del área psicosocial en el cual se involucran a los padres de familia en la realización de

Powered by CamScanner

Planes Caseros de refuerzo en casa, que complementan el desarrollo de acciones pedagógicas en el aula.

En la primera parte del formato se deben diligenciar los datos de identificación de cada niño y niña, posteriormente se relacionan los procesos y las dimensiones a fortalecer de acuerdo a las dimensiones fundamentales que en la observación realizada se encontraron en Riesgo, de la siguiente manera: - Proceso: corresponde a cada dimensión de la EVCDI-R hacia las cuales se orientarán las estrategias pedagógicas (Comunicación verbal, comunicación no verbal, Independencia, Cooperación, Autonomía, Identidad personal y de género, Identidad social, Autoestima, Manejo Corporal, Conocimiento de los objetos, relaciones de causalidad y representación de la realidad social). - Dimensión: deben escribir el criterio mismo que se va a fortalecer como lo describe la escala textualmente, ejemplo: "Inicia una conversación sobre una situación vivida o imaginada" - Estrategias pedagógicas: describir la actividad u acción pedagógica que se va a realizar en el aula para el fortalecimiento del ítem anteriormente relacionado, dicha actividad debe corresponder con el formato de planeación que pertenece a la fecha en la que se implemente la actividad. - Estrategias psicosociales y/o estrategias nutricionales: estos dos espacios deben completarse UNICAMENTE en el caso en el que la docente se articule con el área psicosocial para solicitar apoyo en la implementación de planes caseros para involucrar a la familia en el proceso de fortalecimiento. - Evaluación: se describe brevemente el desempeño y avance del niño o niña a partir de la observación realizada el día de la realización de la estrategia pedagógica anteriormente mencionada, debe incluir fecha de realización de la actividad que corresponda a la planeación realizada de dicha actividad en el aula.


HOJA DE REGISTRO
INDIVIDUAL EVCDI-R

KARDEX DE ALIMENTOS: Es un documento que registra las entradas y salidas de los alimentos este se usa Para mantener un control de los alimentos que se encuentran en el servicio de alimentación, así mismo tener conocimiento de la cantidad de alimentos que se deben pedir para realizar las preparaciones establecidas en la minuta establecida.

FRECUENCIA: Diaria

COMO SE DILIGENCIA En la parte superior se debe diligenciar el nombre de la UDS, fecha que corresponde a la semana laborada, por ejemplo, del 16 al 20 de marzo, nombre del proveedor y responsable (persona que diligencia el formato). Posteriormente en la parte superior el formato dice la clasificación, fruver, carnes, abarrotes y lácteos. Nuevamente se especifica la fecha en la que inicia y termina la semana a diligenciar. En la parte del kardex se debe especificar

*presentación: Colocar la cantidad por la cual viene se alimentó (1000g de arroz) *saldo inicial: cantidad que tenía en existencia o lo que sobro de la semana anterior *Entrada: Se pone los alimentos nuevos que ingresaron o llegaron al servicio de alimentos *Total: Es la suma del saldo inicial y la entrada de alimentos. *Diario se debe diligenciar la cantidad en gramos del alimento que se esté gastando, por ejemplo total de pasta fue 500g, el día martes gaste 250 y el día jueves otros 250, se deben escribir en estos días. Luego en la casilla semana final debo restar el total con lo gastado.



En esta inducción todo el talento humano participo de manera activa aclarando dudas, y aportando de acuerdo al conocimiento que cada una tenía frente a los temas trabajados durante la jornada de esta manera

DESICIONES: El talento hmano realizara el respectivo diligenciamiento de los formatos en las fechas indicadas.

COMPROMISOS: El talento humano se compromete a dar buen usos a ls formatos indicados por cada componente.

Powered by CamScanner

05/02/2026






En constancia firman:

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

05/02/2026

Powered by CamScanner

17/02/2026

COMPONENTE TALENTO HUMANO	CENTRO DE DESARRLLO INFANTIL CASTILLO DE COLORES	ACTA INDUCCION

- Objetivo Dar a conocer al talento humano los diferentes métodos de evaluación y desempeño que se tiene dentro de la fundación.

DESARROLLO DE LA JORNADA:

El día 17 de febrero de 2026, siendo las 3:35 p.m., se realizó jornada de inducción presencial con todo el talento humano del CDI Castillo de Colores.

¿Qué se entiende por método de evaluación de desempeño?

Proceso mediante el cual se estudia el desempeño de un empleado durante un periodo de tiempo, para encontrar estrategias que ayuden a optimizar su rendimiento. Casi siempre se hace en el lugar de trabajo, se encarga de evaluar el desempeño laboral y la productividad de cada persona teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
Adicionalmente, también existen los métodos de evaluación de desempeño por costes.

¿Por qué son importantes los métodos de evaluación del desempeño?

La evaluación del desempeño es necesaria para que las organizaciones impulsen la productividad y optimicen los resultados de los empleados. Algunos beneficios que trae el ejercicio de calcular el desempeño laboral son:

- Aclarar los objetivos de la empresa
- Proveer comentarios a los integrantes del equipo
- Afinar el rendimiento y la productividad de los empleados
- Trabajar en la retención de los empleados
- Conocer las necesidades de formación
- Alinear el desempeño individual con las metas empresariales
- Transformar la fuerza laboral en una ventaja estratégica
- Afinar el compromiso de los colaboradores

Las formas del desempeño en la evaluación del talento humano del CDI Castillo de Colores, permiten valorar cómo el personal cumple sus funciones, aporta al equipo y contribuye al logro de los objetivos institucionales.

Estos son algunos de los aspectos principales de los métodos de evaluación del desempeño:

1. Evaluación por competencias

17/02/2026

Mide el nivel de desarrollo de capacidades fundamentales como el trabajo en equipo, comunicación asertiva, liderazgo, responsabilidad y compromiso institucional, permitiendo identificar fortalezas y áreas de oportunidadTrabajo en equipo

- ✓ Comunicación asertiva
- ✓ Liderazgo
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Compromiso institucional

Permitiendo identificar fortalezas y aspectos por mejorar.

2. Evaluación por objetivos (cumplimiento de metas)
Se mide el desempeño según el logro de metas previamente establecidas.
Ejemplo:

- ✓ Cumplimiento de planeaciones pedagógicas
- ✓ Entrega oportuna de informes
- ✓ Participación en actividades institucionales

Siendo esta objetiva y basada en resultados.

3.Factores aptitudinales:

Elementos clave para mantener la armonía institucional:

Relaciones Interpersonales: Actitud hacia el CDI, superiores, compañeros y, primordialmente, hacia los niños y niñas, disciplina y Ética: Puntualidad, uso correcto del uniforme, presentación personal y disposición ante el trabajo, Crecimiento: Capacidad para aceptar críticas y generar sugerencias constructivas.

- ✓ Actitud hacia el CDI
- ✓ Actitud hacia sus superiores
- ✓ Actitud hacia sus compañeros
- ✓ Actitud hacia los niños y niñas
- ✓ Cooperación con su equipo directo de trabajo
- ✓ Capacidad de aceptar críticas
- ✓ Capacidad de generar sugerencias constructivas
- ✓ Presentación personal
- ✓ Uso adecuado del uniforme
- ✓ Disposición y compromiso
- ✓ Puntualidad

Estos son los que mantienen la armonía dentro del CDI.

Aspectos respecto a sus habilidades

Powered by CamScanner

- ✓ Iniciativa
- ✓ Creatividad
- ✓ Adaptabilidad (temas, grupos, funciones, etc.)
- ✓ Respuesta bajo presión
- ✓ Capacidad de manejar múltiples tareas
- ✓ Coordinación y liderazgo
- ✓ Capacidad de aprendizaje
- ✓ Manejo de conflictos
- ✓ Toma de decisiones

Con ellos Permite un análisis más profundo del comportamiento laboral.

Dentro de este proceso de evaluación y desempeño se Fomenta la reflexión y el crecimiento profesional.

El proceso se rige bajo una escala de valoración del 1 al 5, permitiendo una medición cuantitativa y cualitativa:

1. Malo
2. Regular
3. Bueno
4. Muy bueno
5. Excelente
6. No aplica

Se anexa muestra del formato de evaluación del desempeño



Como eje central del crecimiento profesional, se promueve la autoevaluación. Este ejercicio permite que cada colaborador reflexione sobre sus propias fortalezas y debilidades de manera previa al encuentro con su evaluador, fomentando la autocrítica y el compromiso personal.



Periodicidad: La evaluación formal se realiza de manera semestral. No obstante, el seguimiento es continuo, mediante acompañamiento permanente y retroalimentación constante durante todo el año.





Powered by CamScanner

17/02/2026



En constancia firman:

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	***ACTA Publicación de lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia o documento que lo modifique o sustituya..***

Objetivo: Socializar y fortalecer la comprensión del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en Primera Infancia, promoviendo en el talento humano prácticas pedagógicas y relacionales basadas en el buen trato, la detección temprana de riesgos y la generación de entornos protectores, conforme a las orientaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el marco establecido en la Ley 1098 de 2006.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día 18 de febrero, se llevó a cabo jornada de socialización dirigida al talento humano, con el propósito de dar a conocer el contenido, alcance y responsabilidades derivadas del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en Primera Infancia, fortaleciendo la cultura institucional de protección y cuidado.

1. Contextualización y marco normativo

Se explicó que el lineamiento se fundamenta en la garantía de derechos consagrados en la Ley 1098 de 2006, bajo el principio de protección integral y el interés superior del niño.

Se abordó el concepto de violencia en la primera infancia como cualquier acción u omisión que afecte el desarrollo físico, emocional, psicológico o social de los niños y niñas.

2. Tipologías de violencias en primera infancia

Se desarrollaron las principales formas de violencia que pueden afectar a niños y niñas:

- Violencia física.
- Violencia psicológica o emocional.
- Violencia sexual.
- Negligencia o abandono.
- Violencia institucional.

Se enfatizó la necesidad de reconocer manifestaciones sutiles o naturalizadas en los entornos familiares y comunitarios.

Powered by CamScanner

3. Factores de riesgo y factores protectores

Se explicó cómo identificar condiciones que incrementan la probabilidad de violencia:

- Estrés parental elevado.
- Falta de redes de apoyo.
- Entornos con presencia de violencia intrafamiliar.
- Consumo problemático de sustancias en el hogar.

Asimismo, se resaltaron factores protectores como:

- Vínculos afectivos seguros.
- Comunicación asertiva.
- Acompañamiento familiar constante.
- Redes comunitarias de apoyo.

4. Responsabilidad del talento humano

Se socializó que el talento humano debe:

- Promover entornos protectores dentro del servicio.
- Actuar con enfoque preventivo.
- Identificar señales tempranas.
- Activar rutas institucionales cuando corresponda.
- Garantizar trato respetuoso y libre de cualquier forma de violencia.

Se reiteró que la prevención comienza con prácticas pedagógicas basadas en el respeto, la empatía y el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos.

5. Estrategias institucionales de prevención

Se abordaron acciones preventivas como:

- Promoción de prácticas de crianza positiva.
- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- Trabajo articulado con familias.
- Espacios de formación permanente al talento humano.
- Implementación de protocolos internos de actuación.

Powered by CamScanner

3. Factores de riesgo y factores protectores

Se explicó cómo identificar condiciones que incrementan la probabilidad de violencia:

- Estrés parental elevado.
- Falta de redes de apoyo.
- Entornos con presencia de violencia intrafamiliar.
- Consumo problemático de sustancias en el hogar.

Asimismo, se resaltaron factores protectores como:

- Vínculos afectivos seguros.
- Comunicación asertiva.
- Acompañamiento familiar constante.
- Redes comunitarias de apoyo.

4. Responsabilidad del talento humano

Se socializó que el talento humano debe:

- Promover entornos protectores dentro del servicio.
- Actuar con enfoque preventivo.
- Identificar señales tempranas.
- Activar rutas institucionales cuando corresponda.
- Garantizar trato respetuoso y libre de cualquier forma de violencia.

Se reiteró que la prevención comienza con prácticas pedagógicas basadas en el respeto, la empatía y el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos.

5. Estrategias institucionales de prevención

Se abordaron acciones preventivas como:

- Promoción de prácticas de crianza positiva.
- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- Trabajo articulado con familias.
- Espacios de formación permanente al talento humano.
- Implementación de protocolos internos de actuación.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO



Andrea Mosquera Bulla
Psicóloga - T.P. 172358
Lidi Andrea Mosquera Bulla
Profesional Psicosocial
CDI Castillo de Colores

LISTADO DE ASISTENCIA

Diana Pesuck
Coordinador

Luz Marina Acero R
Auxiliar Administrativo

Lizeth.
Docente

Jeniffer Cardo
Docente

Gudlin U.
Docente

Paula Ramirez
Docente

MONICA NIÑO
Docente

Powered by CamScanner

Docente

Docente

Docente

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Manipuladora de Alimentos

Manipuladora de Alimentos

Servicios Generales

Servicios Generales

Manipuladora de Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDOGOGICO EDUCADORA ESPECIAL	Fundairis	ACTA GUIA ORIENTADORA PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS CON ENFOQUE DE GENERO EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL

Objetivos:
Comprender el enfoque de género en educación inicial. Identificando las prácticas inclusivas no discriminatorias, las cuales Fortalezcan la atención integral en niñas y niños vinculados a la UDS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El día 19 de febrero del 2026, siendo las 7:00 am y 3:35 pm, se realiza la inducción al talento humano del CDI Castillo de Colores en apoyo de la educadora especial Sonia Valencia, de manera virtual, la importancia de la Guia Orientadora para La Atención De Niñas Y Niños Con Enfoque De Genero En Los Servicios De Educación Inicial la cual tiene un propósito y es Orientar las prácticas de cuidado y educación inicial que promuevan la igualdad, el respeto y la protección de los derechos de niños y niñas, desde un enfoque de género adecuado a la primera infancia.

Para dar inicio la educadora especial les hace refiere un caso de un niño llamado Thiago de la Rosa, quien tiene 4 años, se encuentra vinculado en la UDS, Abejitas de Colores y cada vez que la agente educativa solicita fila de niños y fila de niñas, escojan un color, formen grupos, siempre escoge a las niñas, el juego de Thiago es jugar al salón de belleza, colocarse pelucas, faldas, en su imaginación es arreglar el pelo de las niñas, jugar a hacer el manicure entre otros. La pregunta de la profesional hacia las agentes es la siguiente:

- ✓ ¿Que harían Ustedes con esta situación?
- ✓ ¿Cómo actuarían como docentes?

Las agentes indican que con mucha discreción hablarían con el niño, hablarían con la familia, para no exponerlo y trabajar con pictogramas o imágenes la diferencia entre niño ñiña.
La profesional les manifiesta que desde el enfoque inclusivo: Si un niño quiere estar en la fila de "niños y niñas" (es decir, no quiere separarse por género o quiere ubicarse en la fila con la que se siente más cómodo), una agente educativa debería:

1. Priorizar el bienestar del niño
En educación inicial lo más importante es que el niño o niña se sienta seguro, respetado y tranquilo. Si desea ubicarse en determinada fila, se le permite sin hacerlo sentir cuestionado.

2. Evitar señalar o corregir públicamente
No se debe decir frases como:
"No, tú eres niño, ve a esa fila"
"Esa no es tu fila"
Esto puede generar vergüenza o confusión innecesaria.

3. Reflexionar sobre la práctica pedagógica
Más que corregir al niño, la agente puede preguntarse: ¿Es necesario dividir por género?

En educación inicial se recomienda organizar por:
Colores
Estaturas
Mesas
Animales
Equipos
En lugar de separar por "niños" y "niñas".

4. Promover el respeto en el grupo
Si algún compañero pregunta o se burla, la agente puede decir algo sencillo como:
"En nuestro jardín todos podemos estar donde nos sintamos cómodos. Aquí nos respetamos."

5. Actuar desde el enfoque de derechos
Según el enfoque diferencial y de derechos promovido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en primera infancia se debe garantizar:
Identidad
No discriminación
Desarrollo integral

En conclusión:
Una agente debe actuar con naturalidad, respeto y flexibilidad. No corrige la identidad, corrige las prácticas que pueden generar exclusión.

Una vez realizada la reflexión del caso, se procede a socializar la Guia orientadora con enfoque de género.



¿Qué Reconoce el enfoque de género en educación inicial?

El enfoque de género en la primera infancia reconoce que: Niños y niñas tienen los mismos derechos y oportunidades. Las diferencias no deben convertirse en desigualdades. Desde edades tempranas se construyen ideas sobre lo que "pueden o no pueden" hacer niños y niñas.

Powered by CamScanner

En educación inicial: El enfoque de género no sexualiza, no adoctrina y no impone identidades. Promueve respeto, equidad y buen trato. Dentro del enfoque de género, se encuentran unos principios orientadores:









En educación inicial: Los niños y niñas no son objetos de cuidado, son personas con derechos. Tienen derecho a ser escuchados, protegidos y respetados. Cada niño y niña es único, con su propio ritmo y forma de aprender. Recuerda: el interés superior del niño orienta todas nuestras decisiones

Principios de la Guía Orientadora (ICBF) Las prácticas pedagógicas deben basarse en: Enfoque de derechos Interés superior del niño Inclusión y diversidad Participación Corresponsabilidad con la familia Protección integral y para finalizar se les socializa la guía para ser tenida en cuenta:

Que en educación inicial: Los niños y niñas no son objetos de cuidado, son personas con derechos. Tienen derecho a ser escuchados, protegidos y respetados. Cada niño y niña es único, con su propio ritmo y forma de aprender. Recuerda: el interés superior del niño orienta todas nuestras decisiones

Que en las prácticas pedagógicas: deben basarse en: Enfoque de derechos Interés superior del niño Inclusión y diversidad Participación Corresponsabilidad con la familia Protección integral Estos principios guían el cómo cuidamos y educamos.
Enfoque Inclusivo en Primera Infancia No se trata de exigir que el niño se adapte, sino de adaptar nuestras prácticas.

- ✓ **Que significa la Inclusión**: Reconocer que todos los niños y niñas aprenden de manera diferente. Eliminar barreras físicas, actitudinales y pedagógicas. Realizar ajustes razonables según las necesidades de cada niño/niña Inclusión implica atender: Niños con discapacidad Niños con alertas en el desarrollo Diversidad cultural y familiar Diferencias en lenguaje, comportamiento o aprendizaje

- ✓ **Observación y acompañamiento del desarrollo**: Observar de forma respetuosa, registrar comportamientos y avances, acompañar sin etiquetar, informar oportunamente al equipo.

- ✓ **Trabajo con las familias** Las familias son corresponsables del desarrollo infantil: Escucha respetuosa, comunicación clara y empática, orientaciones sin juzgar, trabajo articulado con el equipo interdisciplinario La familia es Aliada no es enemiga.

- ✓ **Protección integral y rutas de atención**: La agente educativa debe: Identificar señales de alerta proteger al niño o niña, Informar a coordinación, informar a la Profesional Psicosocial para Activar rutas: según protocolos del ICB.

- ✓ **Nunca minimizar señales de vulneración de derechos.**

- ✓ **Rol de la Agente Educativa**: La agente educativa es: Cuidadora sensible, observadora del desarrollo infantil, garante de derechos, constructora de ambientes protectores En una sola palabra: "Su labor transforma vidas"

- ✓ **La conclusión de las agentes educativas: es que Cada niño y niña es distintola y en esa diferencia está la belleza del mundo Educar en diversidad es educar para la vida**

En constancia firman:

Sonia Valencia Zuluaga
Educadora Especial





Powered by CamScanner



En constancia firman:

En constancia firman:

Coordinadora

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner

COMPONENTE PEDAGOGICO	Fundairis	ACTA INDUCCIÓN

Objetivo:
Socializar con el talento humano del Centro De Desarrollo Infantil Castillo de Colores, el Sistema de Gestión SIGE.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El día de hoy 20 de febrero de 2026, siendo las 3:30 pm, se realizó una jornada, en el CDI Castillo de Colores en dónde se socializó el tema "Sistema de Gestión SIGE" ¿Qué es? ¿Cuáles son sus ejes? ¿Cuáles son sus componentes?

¿Qué es?
El Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a garantizar el desarrollo del modelo que parte de la planeación estratégica de la entidad y se despliega a través de sus procesos de manera que se fortalezca, la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad de la información, en el marco de la mejora de los resultados de los servicios ofertados a la primera infancia, infancia, adolescencia, familias y comunidades colombianas.

Está compuesto por 4 ejes, los cuales cuentan con políticas y estrategias definidas. El propósito de cada uno se describe en forma general a continuación:

- Eje de Calidad
- Eje Ambiental
- Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Eje de Seguridad de la Información

1. **Eje Ambiental:**





El propósito de la implementación está orientado a contribuir con la protección del medio ambiente y la disminución de impactos generados por el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, efectuando acciones que permitan minimizar los efectos adverso sobre el ambiente en cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.
Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:

- La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.
- Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.
- Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad



Powered by CamScanner

2. **Eje de Calidad:**

Tiene como propósito promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, a través de la operación de los procesos en todos los niveles de la organización, con base en la norma NTC ISO 9001:2015 y el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" armonizando el Sistema de Gestión de Calidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), siendo este el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.



3. **Eje Seguridad de la información:**

Fortalecer la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, Legalidad, Privacidad, Autenticidad, Seguridad Digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la Continuidad de la Operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento institucional.

Así mismo se han definido para la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, los siguientes objetivos:

- Brindar mecanismos de aseguramiento para el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información del ICBF.
- Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación en el ICBF.
- Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación del ICBF.
- Establecer los lineamientos necesarios para el manejo de la información y los recursos tecnológicos del ICBF.
- Fortalecer las capacidades y cultura organizacional de Seguridad de la información en los colaboradores y contratista del ICBF.



4. **Seguridad y salud en el trabajo:**

Fomentar ambientes de trabajo seguros y entornos saludables en el ICBF, gestionando las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST con el propósito de promover una cultura de autocuidado entre los colaboradores y partes interesadas, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

¿Sus componentes?

Son el direccionamiento estratégico de la entidad, en los cuales se enmarcan su quehacer institucional, como lo son misión, visión, objetivos institucionales y Políticas del SIGE.

Política Integrada

En el ICBF promovemos el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social, en el marco de la garantía de derechos, la gestión de riesgos, la operación por procesos, la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital, la identificación y gestión de los aspectos e impactos ambientales; y la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los niveles Nacional, Regional y Zonal.

Para ello promovemos una cultura basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano con el propósito de contribuir a la construcción de un país, donde los niños niñas y adolescentes puedan desarrollarse en condiciones de equidad y libres de violencias.



Powered by CamScanner

Para tener en cuenta.

Resumiendo...con el SIGE buscamos











Para finalizar se hace entrega de folleto.

En constancia firman:

Coordinadora

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar administrativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Servicios Generales

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Gestor de Alimentos

Powered by CamScanner